



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/561/2025, de 22 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Empleo.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 103, de 2 de junio de 2025, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Página 1:

Donde dice:

Puesto número RPT 44698, Tutor/a de Empleo, adscrito a la Oficina de Empleo de Teruel, se modifica el nivel de complemento de destino de 18 a 21 y su correspondiente complemento específico, se añade en el apartado Formación Específica "Inglés B2 o Francés B2" y se modifican las características a "Funciones burocráticas del Cuerpo y gestión en la Red Europea de Empleo".

Debe decir:

Puesto número RPT 44698, Tutor/a de Empleo, adscrito a la Oficina de Empleo de Teruel, se modifica el nivel de complemento de destino de 18 a 21 y su correspondiente complemento específico, el tipo de puesto pasa a "singularizado", se añade en el apartado Formación Específica "Inglés B2 o Francés B2" y se modifican las características a "Funciones burocráticas del Cuerpo y gestión en la Red Europea de Empleo".